



Asamblea General

Distr. general
2 de noviembre de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones
Tema 141 del programa
Proyecto de presupuesto por programas para 2021

Proyecto de presupuesto por programas para 2021

Parte II Asuntos políticos

Sección 3 Asuntos políticos

Misiones políticas especiales

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales

**Tercer informe de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto
de presupuesto por programas para 2021**



Índice

	<i>Página</i>
Misiones políticas especiales	3
I. Introducción	5
II. Sinopsis de los recursos necesarios para 2021	6
A. Ejecución de los presupuestos para 2019 y 2020	6
B. Recursos necesarios para 2021	7
III. Observaciones y recomendaciones generales	21
IV. Conclusión	28

Misiones políticas especiales

Grupo temático I

Enviados, asesores y representantes especiales y personales del Secretario General

Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre

Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio

Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental

Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución [1559 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad

Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra

Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria

Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África

Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos

Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen

Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Burundi

Oficina del Enviado Especial del Secretario General sobre Myanmar

Grupo temático II

Equipos, grupos y paneles encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y otras entidades y mecanismos

Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo

Grupo de Expertos sobre el Sudán

Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea

Grupo de Expertos sobre Libia

Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana

Grupo de Expertos sobre el Yemen

Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur

Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de las resoluciones [1526 \(2004\)](#) y [2253 \(2015\)](#) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) (Dáesh), Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas

Oficina del Ombudsman establecida en virtud de la resolución [1904 \(2009\)](#) del Consejo de Seguridad

Aplicación de la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad

Grupo de Expertos sobre Malí

Grupo de Expertos sobre Somalia

Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1540 \(2004\)](#) relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción masiva

Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo

Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD)

Grupo temático III

Oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones

Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS)

Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS)*

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM)

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central

Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria

Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano

Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA)

Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL)

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda (UNMHA)

Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH)

Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS)**

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA)

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI)

* El mandato de la misión vence el 31 de diciembre de 2020 (véase el párr. 4 del presente informe).

** Misión establecida en 2020 (véase el párr. 5 del presente informe).

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales (A/75/6 (Sect. 3)/Add.1). Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió en línea con representantes del Secretario General, que le proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 27 de octubre de 2020.

2. El Secretario General, en la adición 1 a la sección 3 (“Asuntos políticos”) de su informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/6 (Sect. 3)/Add.1), presenta una sinopsis de los recursos propuestos para 2021 para 39 misiones políticas especiales y cuestiones transversales conexas. En cinco adiciones a la sección 3 del proyecto de presupuesto por programas figura información detallada sobre cada misión política especial¹. En las adiciones se presentan las necesidades específicas de los grupos temáticos I a III y de las dos misiones más grandes, a saber, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI). El Secretario General también indica que presentará a la Asamblea General propuestas separadas para cualquier necesidad adicional de recursos derivada de mandatos adicionales o cambios en los mandatos (A/75/6 (Sect. 3)/Add.1, párr. 3). Las necesidades de recursos para 2021 de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS) (grupo temático III), establecida el 3 de junio de 2020 en virtud de la resolución 2524 (2020) del Consejo de Seguridad, se presentan en un informe separado del Secretario General (A/75/6 (Sect. 3)/Add.7). La Comisión presentará sus observaciones y recomendaciones relativas a la propuesta presupuestaria para la UNITAMS en su informe conexo (A/75/7/Add.8).

3. En el presente informe, la Comisión Consultiva se ocupa de cuestiones de carácter transversal que afectan a las misiones políticas especiales respecto de las cuales el Secretario General solicita créditos presupuestarios para 2021. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión relativas específicamente a las propuestas presupuestarias para los grupos temáticos I a III, la UNAMA y la UNAMI se presentan por separado en sendos informes conexos².

Situación de los mandatos de las misiones y misiones establecidas en 2020

4. La situación de los mandatos de las 39 misiones respecto de las cuales el Secretario General solicita créditos presupuestarios para 2021 (excluida la UNITAMS (véase el párr. 5 del presente informe)) es la siguiente (A/75/6 (Sect. 3)/Add.1, párr. 5, y A/75/6 (Sect. 3)/Add.4, párr. 37):

- a) 14 misiones tienen mandatos de duración indefinida;
- b) 10 misiones tienen mandatos renovados o prorrogados hasta 2021 o más tarde;
- c) 14 misiones tienen mandatos que se prevé prorrogar hasta 2021 o más tarde;
- d) El mandato de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2020 por el Consejo de Seguridad en su resolución 2512 (2020), en la que el Consejo decidió también que la misión iniciara el proceso de liquidación

¹ A/75/6 (Sect. 3)/Add.2, A/75/6 (Sect. 3)/Add.3, A/75/6 (Sect. 3)/Add.4, A/75/6 (Sect. 3)/Add.5, A/75/6 (Sect. 3)/Add.6 y A/75/6 (Sect. 3)/Add.6/Corr.1.

² A/75/7/Add.3, A/75/7/Add.4, A/75/7/Add.5, A/75/7/Add.6 y A/75/7/Add.7.

inmediatamente después del 31 de diciembre de 2020, fecha en que terminaría el mandato, y que finalizara a más tardar el 28 de febrero de 2021.

5. Además, el Consejo de Seguridad, en su resolución [2524 \(2020\)](#), decidió establecer una misión política especial (la UNITAMS) una vez se aprobara la resolución y por un período inicial de 12 meses.

Presupuestación de las misiones políticas especiales

6. La Comisión Consultiva examinó las cuestiones relacionadas con la presupuestación de las misiones políticas especiales en el contexto de la adopción de un presupuesto por programas anual a modo de prueba ([A/74/7/Add.1](#), párrs. 6 a 10). Con el cambio de un presupuesto por programas bienal a uno anual a modo de prueba³, las necesidades totales de recursos de las misiones políticas especiales se determinan ahora teniendo en cuenta las estimaciones de recursos efectivos de cada una de ellas (incluidas como adiciones 2 a 6 a la sección 3 del proyecto de presupuesto por programas para 2021), que se incluyen en el nivel total de recursos propuesto por el Secretario General para 2021 (véase [A/75/6 \(Introduction\)](#)). Por consiguiente, los recursos propuestos para la UNITAMS, que ascienden a 34.327.300 dólares (en cifras netas) para 2021, constituyen necesidades adicionales con respecto al total de recursos del proyecto de presupuesto por programas para 2021 (véase el párr. 2 del presente informe)⁴.

7. En su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2021 (véase [A/75/7](#), cap. I, seccs. A a C), la Comisión Consultiva formuló observaciones y recomendaciones sobre la metodología, el formato y la presentación del presupuesto, así como sobre cuestiones de política general, que también se aplican a los informes del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales ([A/75/6 \(Sect. 3\)/Add.1](#) a 7).

II. Sinopsis de los recursos necesarios para 2021

A. Ejecución de los presupuestos para 2019 y 2020

8. En el cuadro 7 del informe principal del Secretario General ([A/75/6 \(Sect.3\)/Add.1](#)) figura información sobre la ejecución del presupuesto para 2019. El total de los gastos ascendió a 706.211.800 dólares (98,7 %), que se sufragó con cargo a los recursos aprobados para el año, que ascendían a 715.297.100 dólares. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva información adicional sobre los principales factores que habían contribuido a las diferencias entre los recursos aprobados y los gastos efectivos de cada misión en 2019. La Comisión formuló observaciones y recomendaciones concretas sobre los recursos propuestos para sufragar los gastos operacionales de las distintas misiones en 2021, que figuran en sus informes conexos.

³ La Asamblea General suspendió la dotación bienal de recursos para las misiones políticas especiales (véase la resolución [74/263](#), secc. XVIII, párr. 7).

⁴ El 27 de julio de 2020, el Secretario General, en virtud de la autorización que le concedió la Asamblea General en su resolución [74/265](#), de 27 de diciembre de 2019, proporcionó financiación inicial para gastos imprevistos y extraordinarios por un total de 933.300 dólares (en cifras netas) para el período comprendido entre el 20 de julio y el 30 de septiembre de 2020. El 30 de septiembre de 2020, la Comisión Consultiva autorizó al Secretario General, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [74/265](#) de la Asamblea, a contraer compromisos de gastos por una suma no superior a 1.818.600 dólares (en cifras brutas) (1.702.100 dólares en cifras netas) para sufragar las necesidades de recursos de la UNITAMS en el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2020.

9. La Comisión Consultiva ha observado que, en el marco del presupuesto por programas anual, los informes del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, que se presentan en junio, ya no contienen información sobre la ejecución del presupuesto para el ejercicio en curso, como los gastos previstos y las diferencias con respecto a las consignaciones. Esa información sí figuraba en anteriores propuestas presupuestarias en el marco del presupuesto por programas bienal, cuando los informes se presentaban en el tercer trimestre del año (véase también [A/74/7/Add.1](#), párrs. 10 y 11).

10. En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre la ejecución del presupuesto para 2020 de las misiones políticas especiales, incluidos cuadros revisados sobre las necesidades de recursos para cubrir los gastos de 2020. Al 30 de septiembre de 2020, los gastos totales ascendían a 462.799.390 dólares (65 %), frente a la consignación de 711.781.800 dólares para el ejercicio. En el primer informe de la Comisión sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2021 figura información sobre la situación de liquidez de la Organización y sus efectos en la ejecución del presupuesto (incluidas la congelación de las contrataciones y la reducción al mínimo de los gastos no relacionados con puestos), así como los efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ([A/75/7](#), cap. I, párrs. 17 y 18). **La Comisión Consultiva confía en que se proporcionará a la Asamblea General información actualizada sobre la ejecución real del presupuesto, incluida información por misión y por componente principal, cuando esta examine el presente informe, así como en el contexto de futuras solicitudes presupuestarias.**

B. Recursos necesarios para 2021

11. En su informe principal, el Secretario General presenta una sinopsis de los recursos propuestos para 2021 para 39 misiones políticas especiales, que ascienden 706.772.600 dólares en cifras netas e incluyen un crédito de 1.511.000 dólares para la parte que corresponde a las misiones políticas especiales en el presupuesto del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) para el ejercicio económico 2020/21 de las operaciones de mantenimiento de la paz (véase el párr. 13 del presente informe). Según el Secretario General, el total de recursos propuestos para 2021 representa una disminución de 5.009.200 dólares (0,7 %) con respecto a los recursos aprobados para 2020 (véase [A/75/6 \(Sect. 3\)/Add.1](#), secc. II). Las estimaciones de recursos propuestos para 2021 no tienen en cuenta las necesidades de la UNITAMS (véase el párr. 6 del presente informe). La Comisión observa que, con la inclusión de los recursos propuestos para la UNITAMS para 2021 (34.327.300 dólares), el total de recursos necesarios para las 40 misiones políticas especiales será de 741.099.900 dólares para 2021, lo que representa un aumento de 29.318.100 dólares (4,1 %) con respecto a la consignación de 711.781.800 dólares para 2020.

12. Teniendo en cuenta que el mandato de la UNIOGBIS terminará el 31 de diciembre de 2020, conforme a lo autorizado por el Consejo de Seguridad (véase el párr. 4 d) del presente informe), la Comisión Consultiva solicitó que se le proporcionara una versión revisada del cuadro 4 del informe del Secretario General que reflejara los cambios propuestos en los recursos para 2021 para las 38 misiones políticas especiales que se mantienen, excluida la UNIOGBIS, junto con la consignación y los gastos de 2019 (véase el cuadro 1). La Comisión observa que se proponen aumentos en los recursos para 2021 para los grupos temáticos I a III y la UNAMA, compensados en parte por una disminución de los recursos para la UNAMI. **La Comisión Consultiva observa que, según el cuadro 1, los recursos propuestos para 2021 para las 38 misiones que se mantienen reflejan un aumento de 9.285.000 dólares (1,3 %) con respecto a los recursos aprobados para 2020.**

Cuadro 1
Resumen de los recursos necesarios para el período 2019-2021 por grupo temático (excluidas la UNIOGBIS y la UNITAMS)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Misión	2019		2020	2021	Diferencia	
	Consignación	Gastos	Consignación	Estimación	Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(4)-(3)	(6)=(5)/(3)
Grupo temático I	54 999,7	51 365,7	56 793,1	57 365,3	572,2	1,0
Grupo temático II	56 673,7	53 723,5	57 453,2	62 188,9	4 735,7	8,2
Grupo temático III	339 670,2	332 563,4	345 456,4	346 755,4	1 299,0	0,4
UNAMA	140 694,8	143 711,9	134 790,2	137 921,0	3 130,8	2,3
UNAMI	105 794,4	108 115,0	100 546,3	100 007,0	(539,3)	(0,5)
Subtotal	697 832,8	689 479,5	695 039,2	704 237,6	9 198,4	1,3
Crédito para la parte del presupuesto del Centro Regional de Servicios que corresponde pagar a las misiones políticas especiales	595,5	595,5	1 424,4	1 511,0 ^a	86,6	6,1
Total (recursos necesarios en cifras netas)	698 428,3	690 075,0	696 463,6	705 748,6	9 285,0	1,3

^a Véase el párr. 13 del presente informe.

13. En cuanto al crédito propuesto de 1.511.000 dólares para la parte que corresponde a las misiones políticas especiales en el presupuesto del Centro Regional de Servicios de Entebbe para el ejercicio económico 2020/21 de las operaciones de mantenimiento de la paz, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que la Asamblea General, en su resolución **74/281**, había aprobado recursos por valor de 1.412.400 dólares para la contribución de las misiones políticas especiales al Centro (véase también el párr. 55 del presente informe). **La Comisión Consultiva recomienda que la parte que corresponde a las misiones políticas especiales en el presupuesto del Centro Regional de Servicios para 2020/21 se ajuste de conformidad con la resolución 74/281 de la Asamblea General (es decir, que se reduzca en 98.600 dólares).**

14. El informe principal del Secretario General contiene también un resumen de las diferencias entre los recursos aprobados para 2020 y los recursos propuestos para 2021 por misión (cuadro 5), las estimaciones para cada misión (cuadro 6) y un resumen de los recursos necesarios por componente principal (cuadro 7). En los párrafos 77 a 81 del informe del Secretario General (*A/75/6 (Sect. 3)/Add.1*) se examinan los cambios en los recursos para 2021 por grupo temático y por misión.

Pandemia de enfermedad por coronavirus

15. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, aunque en un principio no se habían desplegado para prestar apoyo directo a las autoridades nacionales en respuesta a una pandemia, las misiones políticas especiales seguían plenamente determinadas a continuar con su labor esencial en los países anfitriones y también habían intensificado, en caso necesario, su apoyo a las autoridades anfitrionas en ese ámbito. Se prestó apoyo en el marco de los mandatos y la capacidad de las respectivas misiones y de conformidad con las necesidades reales

y las circunstancias particulares de los respectivos países anfitriones. A la luz de la amenaza que la pandemia representaba para la estabilidad y los procesos políticos en curso en diversos contextos, algunas misiones también colaboraron con los países anfitriones y las autoridades para apoyar las respuestas a nivel nacional y local.

16. Con respecto a las reuniones e interacciones políticas llevadas a cabo en persona o a distancia por las misiones políticas especiales durante la pandemia, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que no era sencillo realizar estimaciones con la información disponible. Si bien las interacciones en la Sede habían sido exclusivamente virtuales, en las misiones se habían producido algunas visitas o reuniones presenciales, en particular cuando las condiciones climáticas y de seguridad habían permitido los desplazamientos y los encuentros al aire libre. En otros contextos, las misiones se habían visto obligadas a interactuar solo virtualmente con las autoridades del país anfitrión y las partes interesadas. También se informó a la Comisión de que las restricciones a los viajes durante la pandemia habían dado lugar al aplazamiento de reuniones y conferencias para algunas misiones y que la pandemia había creado un entorno difícil para llevar a cabo algunas de las actividades. Además, se informó a la Comisión de que las misiones habían utilizado fondos para sufragar necesidades inmediatas en respuesta a la pandemia de COVID-19 en 2020, como la adquisición de desinfectantes, equipo de protección personal y otros suministros médicos.

17. La Comisión Consultiva recuerda que, en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/7, cap. I, párrs. 12 a 16), formuló observaciones y recomendaciones sobre los efectos de la pandemia de COVID-19.

Necesidades de personal para 2021

18. El Secretario General propone que el número de funcionarios civiles se reduzca de 4.323 en 2020 a 4.187 en 2021, lo que representa una disminución neta de 136 plazas (3,1 %) para las 39 misiones políticas especiales (excluida la UNITAMS) (véase [A/75/6 \(Sect. 3\)/Add.1](#), cuadro 8). La Comisión Consultiva observa que, con la inclusión de la UNITAMS, el número total de plazas de personal civil para 2021 será de 4.456, lo que representa un aumento neto de 132 plazas (3,0 %) con respecto a las 4.324 plazas aprobadas para 2020. En el anexo XIII del informe principal del Secretario General se resumen los cambios propuestos en el número y la categoría de las plazas de personal civil para 2021. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre la dotación de personal propuesta para cada una de las misiones figuran en sus informes conexos ([A/75/7/Add.3](#) a 7).

19. La disminución neta de 136 plazas de personal civil propuesta para 2021 (excluida la UNITAMS) refleja los cambios en la dotación de personal de las siguientes misiones:

a) Supresión de 166 plazas en las siguientes entidades: Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Burundi (1), Aplicación de la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad (2), UNIOGBIS (un total de 121 plazas suprimidas, 93 de ellas el 1 de enero de 2021 y 28 el 1 de marzo de 2021), UNAMA (41) y UNAMI (1);

b) Creación de 30 plazas en las siguientes entidades: Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio (1), Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen (1), Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Burundi (1), Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (2), Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y

el Levante/Dáesh (UNITAD) (1), Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (12), Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) (7) y Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (5).

20. La Comisión Consultiva solicitó que se le proporcionara una versión revisada del cuadro 8 del informe del Secretario General que reflejara los cambios propuestos en la dotación de personal para 2021 para las 38 misiones políticas especiales que se mantienen, excluida la UNIOGBIS (véase el cuadro 2). La Comisión Consultiva observa que, según el cuadro 2, la dotación de personal propuesta para 2021 para las 38 misiones que se mantienen refleja una disminución de 15 plazas (0,4 %) con respecto a la dotación de personal aprobada para 2020.

Cuadro 2

Resumen de la dotación de personal civil propuesta para la 38 misiones que se mantienen (excluidas la UNIOGBIS y la UNITAMS)

	<i>Aprobadas 2020</i>	<i>Propuestas 2021</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Diferencia (porcentaje)</i>
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
Grupo temático I	304	306	2	0,7
Grupo temático II	264	265	1	0,4
Grupo temático III	1 622	1 646	24	1,5
UNAMA	1 204	1 163	(41)	(3,4)
UNAMI	808	807	(1)	(0,1)
Total	4 202	4 187	(15)	(0,4)

Presupuestación de las plazas de apoyo en las misiones integradas

21. La Comisión Consultiva formuló observaciones y recomendaciones sobre la presupuestación de las plazas de coordinador residente en el sistema revitalizado y la capacidad de apoyo conexas en seis misiones políticas especiales integradas estructuralmente, en las que los representantes especiales adjuntos del Secretario General, que cumplen funciones dobles y triples, siguen desempeñándose como coordinadores residentes o coordinadores de asuntos humanitarios. En ese momento, al examinar la propuesta para 2020 para la UNAMA y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM)⁵, la Comisión no estaba convencida de la necesidad de mantener los niveles existentes de capacidad de apoyo en las oficinas de los representantes especiales adjuntos del Secretario General o del Coordinador Especial Adjunto en las demás misiones interesadas, en particular la UNAMI (A/74/7/Add.1, párrs. 26 a 34).

22. El Secretario General señala que, durante la preparación del proyecto de presupuesto para 2021, las seis misiones integradas estructuralmente, a saber, la UNSOM, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH), la UNAMA y la UNAMI (excluida la UNITAMS)⁶, examinaron la dotación de personal y la capacidad de las respectivas

⁵ Supresión de tres plazas (1 P-5, 1 P-4 y 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico) en la UNAMA y reclasificación de una plaza de P-5 en P-4 en la UNSOM.

⁶ Para 2020, entre esas misiones también figura la UNIOGBIS (véase A/74/7/Add.1, cuadro 2). Para 2021, como parte de una estructura integrada y unificada de las Naciones Unidas, debería nombrarse a un Representante Especial Adjunto de la UNITAMS para que actúe como

oficinas de los representantes especiales adjuntos del Secretario General (Coordinador Especial Adjunto en la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano). En 2021, para la UNAMI, se propone la supresión de una plaza de P-4 y la reclasificación de una plaza de P-5 en P-4. Sin embargo, el Secretario General afirma que las demás misiones no han determinado nuevos ajustes de su dotación de personal en 2021, pues siguen necesitando esa capacidad (A/75/6 (Sect. 3)/Add.1, párrs. 86 a 89).

23. La Comisión Consultiva reitera que el Secretario General debería asegurar que los arreglos propuestos en relación con los representantes especiales adjuntos del Secretario General que cumplen funciones dobles y triples y la capacidad de apoyo conexas en las misiones integradas sean conformes con lo dispuesto en la resolución 72/279 de la Asamblea General. La Comisión recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que siga examinando y perfeccionando, según proceda, las estructuras orgánicas y la capacidad de apoyo pertinentes en las oficinas de los representantes especiales adjuntos del Secretario General en las misiones políticas especiales integradas (véase también A/74/7/Add.1, párr. 34).

Tasas de vacantes, plazas vacantes y subsidio por funciones especiales

24. El informe principal del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales (A/75/6 (Sect. 3)/Add.1) contiene información sobre las tasas de vacantes registradas en 2019, las tasas aprobadas para 2020 y registradas al 29 de febrero de 2020 y las tasas propuestas para 2021 (anexo X). En respuesta a las preguntas de la Comisión Consultiva, se le proporcionaron las tasas de vacantes actualizadas para 2020, que la Comisión ha reflejado en sus informes sobre las distintas misiones (A/75/7/Add.3 a 7). **La Comisión Consultiva confía en que se proporcionará a la Asamblea General información actualizada sobre las tasas de vacantes registradas en 2020 cuando esta examine el presente informe.**

25. El informe principal del Secretario General también contiene información sobre las plazas que han estado vacantes durante más de un año (anexo XI), de conformidad con la solicitud formulada por la Asamblea General en el párrafo 19 de su resolución 74/262 (A/75/6 (Sect. 3)/Add.1, párr. 91). Como se indica en el anexo XI, al 30 de septiembre de 2020 había un total de 10 plazas que habían estado vacantes durante más de dos años en tres misiones, a saber, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria (8), la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen (1) y la UNAMA (1); en el anexo se proporciona además información sobre el estado de la contratación. De las 10 plazas, 1 había estado vacante desde 2015 y otra desde 2016 (ambas en la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria), 6 desde 2017 (5 en la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria y 1 en la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen) y 2 desde 2018 (1 en la UNAMA y 1 en la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria). **Si bien reconoce las limitaciones que la situación de liquidez y la pandemia de COVID-19 imponen al proceso de contratación, la Comisión Consultiva observa que no todas las vacantes se deben a la congelación de las contrataciones. La Comisión reitera sus recomendaciones, respaldadas por la Asamblea General, de que los puestos vacantes se cubran rápidamente (véase también A/75/7, cap. I, párr. 46).**

Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (resolución 2524 (2020) del Consejo de Seguridad, párrs. 2 y 4).

26. En el anexo XII del informe principal del Secretario General figura información actualizada al 29 de febrero de 2020 sobre las plazas cuyos titulares han recibido un subsidio por funciones especiales durante un año o más. La Comisión Consultiva observa que, de las 17 plazas en total reflejadas en el anexo, 1 había estado recibiendo un subsidio por funciones especiales desde 2015 (Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria), 6 desde 2017 (2 en la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria, 1 en la UNSOM, 2 en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y 1 en la UNAMA), 9 desde 2018 (1 en la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre, 1 en la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio, 1 en el Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea, 1 en la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, 1 en la UNSOM, 2 en la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria y 2 en la UNAMA) y 1 desde 2019 (Oficina del Ombudsman establecida en virtud de la resolución 1904 (2009) del Consejo de Seguridad). **La Comisión Consultiva reitera su preocupación por los casos de asignaciones “temporales” de funcionarios a puestos de categoría superior por períodos prolongados (A/75/7, cap. I, párr. 57). La Comisión recuerda que la Asamblea General ha solicitado al Secretario General que concluya con prontitud el proceso de contratación para aquellas plazas que actualmente ocupan funcionarios con subsidios por funciones especiales (resolución 74/263, secc. XVIII, párr. 10).**

27. Con respecto al plazo de contratación, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el promedio de días (desde la fecha en que se publica la vacante hasta la fecha en que se hace la selección) para cubrir una plaza en 2019 en las misiones políticas especiales era de 67 días para las contrataciones a partir de listas de preselección y de 207 días para las contrataciones estándar. Sin embargo, se informó a la Comisión de que no había datos sobre el número de días transcurridos desde la fecha de creación de un puesto hasta la fecha en que el titular empezaba a trabajar efectivamente. En su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2021, la Comisión Consultiva formuló observaciones y recomendaciones sobre los puestos que llevaban vacantes desde hacía tiempo y sobre los subsidios por funciones especiales (véase A/75/7, cap. I, párrs. 45, 46, 56 y 57), que, al ser cuestiones de política general, también se aplican a las misiones políticas especiales. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que reúna datos sobre el número de días transcurridos entre la fecha de creación de los puestos y plazas y la fecha de ocupación efectiva y que informe al respecto en el contexto de sus futuros informes sobre la gestión de los recursos humanos, así como en las solicitudes presupuestarias. Además, la Comisión confía en que el Secretario General continuará haciendo un seguimiento del promedio de días para las contrataciones a partir de listas de preselección y para las contrataciones estándar y que informará al respecto en futuros informes. La Comisión confía en que se hará todo lo posible por garantizar la igualdad de oportunidades para los candidatos externos e internos en el proceso de contratación.**

Gastos operacionales para 2021

28. Como se indica en el cuadro 7 del informe principal del Secretario General (A/75/6 (Sect. 3)/Add.1), los recursos propuestos para gastos operacionales ascienden a 256.630.000 dólares para 2021 (excluida la UNITAMS), lo que representa una disminución de 12.754.900 dólares (4,7 %) con respecto a la consignación para 2020. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva un cuadro revisado con los recursos para gastos operacionales para 2021 de las 38 misiones que se mantienen, excluida la UNIOGBIS (véase el cuadro 3). La Comisión observa que,

según el cuadro, los recursos propuestos para los gastos operacionales de las 38 misiones que se mantienen ascienden a 256.113.700 dólares, lo que supone una disminución de 9.096.600 dólares (3,4 %) con respecto a la consignación de 265.210.300 dólares para 2020.

Cuadro 3

Información sobre los recursos para gastos operacionales para 2021 de las 38 misiones que se mantienen (excluidas la UNIOGBIS y la UNITAMS)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2019		2020		2021		Diferencia
	Consignación	Gastos	Consignación	Gastos del 1 de enero al 30 de septiembre	Total de recursos necesarios	Recursos necesarios no periódicos	Presupuesto de 2021 respecto a la consignación para 2020
Gastos operacionales							
1. Expertos	13 837,1	11 007,0	13 844,6	10 449,2	13 367,5	–	(477,1)
2. Consultores y servicios de consultoría	3 903,5	3 290,9	4 162,6	1 709,3	3 642,0	–	(520,6)
3. Viajes oficiales	19 442,9	15 140,5	18 436,3	4 547,4	17 977,0	114,0	(459,3)
4. Instalaciones e infraestructura	112 756,2	108 634,8	99 863,9	71 374,2	96 430,5	319,1	(3 433,4)
5. Transporte terrestre	14 913,5	20 535,7	10 814,5	6 009,4	8 919,5	111,9	(1 895,0)
6. Operaciones aéreas	52 361,8	48 675,9	53 601,6	35 175,2	49 728,0	–	(3 873,6)
7. Operaciones marítimas	540,0	153,9	402,0	76,7	325,5	–	(76,5)
8. Comunicaciones y tecnología de la información	39 533,7	47 184,3	36 634,1	20 566,5	35 624,1	46,8	(1 010,0)
9. Servicios médicos	10 348,4	7 483,5	9 108,8	4 615,8	11 278,3	5,1	2 169,5
10. Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–
11. Suministros, servicios y equipo de otro tipo	22 191,9	14 667,4	18 341,9	8 097,9	18 821,3	167,0	479,4
Subtotal	289 829,0	276 773,9	265 210,3	162 621,6	256 113,7	763,9	(9 096,6)

29. En la presente sección, la Comisión Consultiva examina cuestiones transversales; sus observaciones y recomendaciones concretas sobre los recursos propuestos para los gastos operacionales de las distintas misiones en 2021 figuran en sus informes conexos (A/75/7/Add.3 a 7).

Viajes oficiales y cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión

30. En los anexos VI y VII del informe principal del Secretario General se proporciona información sobre los recursos propuestos para viajes oficiales en 2021 y las tasas anuales de cumplimiento de la política de reserva anticipada por cada misión, conforme a lo solicitado por la Comisión Consultiva. El total de recursos propuestos para viajes oficiales en 2021 asciende a 18.022.500 dólares, lo que representa una disminución de 940.800 dólares (5,0 %) con respecto a los recursos aprobados para 2020. El total de recursos propuestos para 2021 refleja: a) disminuciones en 17 misiones, debido principalmente a una reducción de las necesidades de recursos basada en las previsiones de viajes, ya que tres misiones señalan un aumento del uso de las videoconferencias (BINUH, UNAMA y UNAMI); b) aumentos en 12 misiones (4 del grupo temático I, 2 del grupo temático II y 6 del

grupo temático III); y c) el mismo nivel de recursos para 10 misiones (5 del grupo temático I y 5 del grupo temático II). La Comisión formula observaciones y recomendaciones concretas sobre los recursos para viajes de las distintas misiones en sus informes conexos (A/75/7/Add.3 a 7). **La Comisión Consultiva reitera que se debería hacer un mayor uso de las reuniones virtuales y las herramientas de capacitación en línea y reducir al mínimo los viajes para asistir a talleres, conferencias o reuniones y que, cuando se propongan tales viajes, se deberían proporcionar justificaciones detalladas. La Comisión también considera que es probable que la pandemia de COVID-19 siga incidiendo en los viajes en 2021 (A/75/7, cap. I, párr. 62).**

31. La Comisión Consultiva ha constatado que persisten las bajas tasas de cumplimiento de la política de reserva de pasajes de avión con 16 días de anticipación por las misiones políticas especiales (A/74/7/Add.1, párr. 42, A/73/498, párrs. 32 a 34, A/72/7/Add.10, párr. 37, A/71/595, párr. 32, y A/70/7/Add.10, párr. 37). La Comisión observa que, según el anexo VII, en 2019 solo 5 de las 39 misiones alcanzaron tasas de cumplimiento del 50 % o más, frente a 7 misiones en 2018 y 5 en 2017. En respuesta a sus preguntas, la Comisión también recibió información sobre las tasas de cumplimiento por cuadro de personal para 2019 y 2020 (véase el cuadro 4).

Cuadro 4

Tasa de cumplimiento de la política de reserva anticipada en las misiones políticas especiales

(En porcentaje)

<i>Cuadro de personal</i>	<i>Tasa de cumplimiento en 2019</i>	<i>Tasa de cumplimiento en septiembre de 2020</i>
Cuadro Orgánico y categorías superiores	19	16
Servicio Móvil	26	16
Personal nacional del Cuadro Orgánico	14	10
Contratación local	20	18
Voluntarios de las Naciones Unidas	7	7
Personal proporcionado por los Gobiernos	24	33

32. En su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2021, la Comisión Consultiva formuló observaciones y recomendaciones sobre los viajes y el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión (A/75/7, cap. I, párrs. 61 a 64). **La Comisión Consultiva observa con preocupación la reducción de las tasas de cumplimiento de la directiva de la política de reserva anticipada por las misiones políticas especiales en 2019 y 2020. La Comisión recuerda además que la Asamblea General, en su resolución 74/262, expresó preocupación por la baja tasa de cumplimiento de la directiva de la política de reserva anticipada de pasajes de avión y solicitó al Secretario General que intensificara los esfuerzos para seguir mejorando esa tasa de cumplimiento en todas las categorías de viaje, teniendo en cuenta las características y la naturaleza de los viajes oficiales y los motivos de incumplimiento de cada departamento, oficina y misión sobre el terreno.**

Operaciones aéreas

33. Los recursos propuestos para operaciones aéreas ascienden a 49.784.400 dólares, lo que supone una reducción general de 4.548.700 dólares (8,4 %) con respecto a la consignación de 54.333.100 dólares para 2020. Según se indica, en 8 de

las 13 misiones con recursos para operaciones aéreas se propone una disminución de esos recursos para 2021, mientras que en 2 misiones (Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS) y Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia) se propone un aumento de los recursos para 2021 con respecto a 2020. Las necesidades de recursos para las operaciones aéreas de la UNOWAS, la UNSOM, la UNSMIL, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda (UNMHA) y la UNAMA representan el 90 % de los recursos totales para operaciones aéreas propuestos para 2021 (A/75/6 (Sect. 3)/Add.1, párr. 61). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la reducción propuesta de recursos para las operaciones aéreas se basaba en la revisión que habían hecho las misiones de sus necesidades operacionales para 2021. Se informó además a la Comisión de que se preveía que la reducción propuesta no afectaría a la ejecución de los mandatos ni a la seguridad del personal y los locales de las misiones en cuestión.

34. La Comisión Consultiva solicitó información sobre la utilización de vuelos especiales⁷ por las misiones y se le proporcionó información adicional sobre los costos, la duración y los destinos de los vuelos, así como sobre el número de pasajeros y tripulación. La Comisión observa que, según la información recibida, ocho misiones políticas especiales solicitaron vuelos especiales tanto en 2019 como en 2020, a saber, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, el UNITAD, la UNSOM, la UNOCA, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, la UNMHA, la UNAMA y la UNAMI. Además, la UNSMIL solicitó vuelos especiales en 2019. **La Comisión Consultiva observa que dicha información no figura en el proyecto de presupuesto para 2021 y confía en que, en el contexto de las próximas propuestas presupuestarias para las misiones políticas especiales y las operaciones de mantenimiento de la paz, el Secretario General proporcionará información detallada, así como justificaciones, sobre los vuelos especiales solicitados en el período de ejecución y el ejercicio en curso, así como los vuelos especiales previstos para el ejercicio presupuestario.**

Comunicaciones y tecnología de la información

35. Se propone un crédito de 35.737.400 dólares para 2021, lo que supone una reducción de 2.141.600 dólares (5,6 %) con respecto a la suma de 37.879.000 dólares aprobada para 2020 (A/75/6 (Sect. 3)/Add.1, cuadro 7). En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió un cuadro con el total de recursos para comunicaciones y tecnología de la información para los grupos temáticos, la UNAMA y la UNAMI, con la consignación y los gastos efectivos para 2019, la consignación y los gastos para 2020 actualizados al 30 de septiembre y la propuesta para 2021 (véase el cuadro 5).

⁷ Según el Manual de aviación, un vuelo especial es un vuelo no programado que requiere una autorización especial del Jefe o Director de Apoyo a la Misión.

Cuadro 5
**Necesidades de recursos para comunicaciones y tecnología de la información
 para 2019-2021 (excluida la UNITAMS)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2019		2020		2021		Diferencia
	Consig- nación	Gastos	Consig- nación	Gastos del 1 de enero al 30 de septiembre	Total de recursos necesarios	Recursos necesarios no periódicos	Presupuesto de 2021 respecto a la consignación para 2020
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)=(5)-(3)
Grupo temático I	2 011,4	1 937,8	2 058,1	1 314,4	2 039,7	2,4	(18,4)
Grupo temático II	4 778,2	4 159,2	4 055,3	1 342,1	4 345,6	23,4	290,3
Grupo temático III	22 390,3	27 245,1	22 026,2	10 711,5	19 698,4	21,0	(2 327,8)
UNAMA	7 116,8	6 493,6	6 303,0	3 552,8	6 271,6	–	(31,4)
UNAMI	4 414,7	8 476,4	3 436,4	1 578,4	3 382,1	–	(54,3)
Total	40 712,0	48 312,1	37 879,0	21 249,4	35 737,4	46,8	(2 141,6)

36. En su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2021, la Comisión Consultiva formuló observaciones y recomendaciones sobre las comunicaciones y la tecnología de la información (A/75/7, cap. I, párr. 67). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que proporcione recursos consolidados para comunicaciones y tecnología de la información para las misiones políticas especiales, junto con justificaciones detalladas, en su próximo informe principal respecto de las misiones políticas especiales (véase también A/75/7, cap. I, párr. 67). La Comisión examina esta cuestión más a fondo en su informe sobre el cuarto informe anual de la Junta de Auditores sobre la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas (A/75/564).**

37. En este contexto, la Comisión Consultiva recuerda que examinó la utilización y adquisición de imágenes de satélite en su informe sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz. Al observar que varias misiones obtenían imágenes de satélite por diversos medios y que había consecuencias financieras para cada modalidad de adquisición, la Comisión recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que realizara un análisis de los costos y beneficios de cada modalidad de adquisición a fin de maximizar su utilización en todas las misiones de mantenimiento de la paz y que presentara sus conclusiones en el siguiente informe sinóptico (A/74/737, párrs. 49 y 50). La Comisión observa que, si bien los gastos en concepto de servicios de imágenes de satélite suelen estar integrados en los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz en la categoría de gastos de comunicaciones y tecnología de la información, en algunas de las misiones políticas especiales también se presupuestan en la categoría de suministros, servicios y equipo de otro tipo, debido a las diferentes modalidades de adquisición. **La Comisión Consultiva confía en que, en su próxima propuesta presupuestaria, el Secretario General proporcionará información más detallada y consolidada, así como justificaciones, sobre la presupuestación y la adquisición de imágenes de satélite por las misiones políticas especiales.**

Coefficientes estándar de vehículos y equipo de tecnología de la información

38. En la sección XVIII de su resolución 74/263, la Asamblea General recordó el párrafo 39 del informe de la Comisión Consultiva⁸ y solicitó al Secretario General que informara de los coeficientes de las asignaciones de vehículos y equipo de tecnología de la información y que proporcionara una justificación concreta para las mayores asignaciones de las misiones en el contexto de futuras solicitudes presupuestarias.

39. En el cuadro 2 del informe principal del Secretario General se proporciona información sobre la asignación propuesta de vehículos para misiones políticas especiales en 2021. La Comisión Consultiva observa que la asignación general de vehículos propuesta para 2021 es inferior en un 10,0 % al coeficiente estándar, frente a unas asignaciones propuestas para 2020 y 2019 superiores en un 5,1 % y un 16,4 %, respectivamente, al coeficiente estándar (véase también A/74/7/Add.1, párr. 37). La Comisión observa además que la asignación general inferior al coeficiente estándar propuesta para 2021 es el resultado de: a) coeficientes estándar o inferiores a los estándar para 13 misiones; y b) coeficientes superiores a los estándar para siete misiones⁹, para los cuales se proporcionan justificaciones respecto de cada una de las misiones en el párrafo 57 del informe principal del Secretario General. **La Comisión Consultiva observa que el coeficiente general propuesto para la asignación de vehículos a las misiones políticas especiales en 2021 es inferior al coeficiente estándar y que se ha proporcionado una justificación para cada una de las misiones con un coeficiente para la asignación de vehículos superior al coeficiente estándar.**

40. Como se refleja en el cuadro 3 del informe principal del Secretario General, la asignación general de equipo de tecnología de la información propuesta para 2021 es superior en un 4,6 % al coeficiente estándar, frente a unas asignaciones propuestas para 2020 y 2019 superiores en un 5,6 % y un 4,9 %, respectivamente, al coeficiente estándar (*ibid.*). La Comisión Consultiva observa que la reducción del coeficiente general para 2021 es el resultado de la aplicación de coeficientes estándar en 27 misiones y de coeficientes superiores a los estándar en 11 misiones (4 en el grupo temático I, 1 en el grupo temático II y 6 en el grupo temático III)¹⁰. Según se indica, el hecho de que la asignación para 2021 sea superior en un 4,6 % al coeficiente estándar se debe principalmente a las computadoras necesarias para consultores, las instalaciones de capacitación, los cibercafé, los servicios de mantenimiento de la tecnología de la información, el sistema de seguridad y control de vehículos (CarLog), la programación de los radios y otras actividades sobre el terreno, así como a un número de piezas de repuesto ligeramente superior al normal en razón de las duras condiciones operativas, del tiempo necesario para reparar el equipo y del plazo de tramitación y entrega de las adquisiciones (A/75/6 (Sect. 3)/Add.1, párr. 59).

⁸ La Comisión Consultiva recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que velara por que las asignaciones reales de vehículos y de equipo de tecnología de la información se examinaran periódicamente y se ajustaran a los coeficientes estándar, y que en el contexto de sus futuras solicitudes presupuestarias se proporcionaran justificaciones concretas de las mayores asignaciones de las misiones (A/74/7/Add.1, párr. 39).

⁹ Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra, Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Burundi, UNITAD, UNIOGBIS, Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y BINUH.

¹⁰ Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria, Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Burundi, UNITAD, UNIOGBIS, UNSOM, UNSMIL, Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, UNMHA y BINUH.

41. Con respecto a la política de regulación de las piezas de repuesto en las misiones, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que la orientación más reciente figuraba en el procedimiento operativo estándar sobre el seguimiento de los indicadores clave del desempeño para la administración de bienes publicado en febrero de 2017 por el entonces Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. En el caso de los bienes no fungibles (en los que se incluyen los dispositivos informáticos), el porcentaje se ha fijado en el 20 %, con un margen de tolerancia del 5 % para los artículos en existencias, a fin de tener en cuenta la posible variación en la demanda operacional de equipo. Además, se informó a la Comisión de que, de conformidad con las directrices presupuestarias para las operaciones de tecnología sobre el terreno publicadas por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en relación con las piezas de repuesto fungibles, la práctica recomendada es mantener reservas de aproximadamente un 4 % de las existencias totales.

42. En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los recursos propuestos para la adquisición de dispositivos informáticos en 2021 correspondientes a los coeficientes de asignación estándar (véase el cuadro 6).

Cuadro 6
Recursos para la adquisición de dispositivos informáticos en 2021
correspondientes a los coeficientes de asignación estándar

<i>Misión</i>	<i>Monto</i>
Grupo temático I	
Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	6 900
Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio	1 544
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	28 000
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	23 000
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Burundi	17 500
Subtotal, (grupo temático I)	76 944
Grupo temático II	
Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción masiva	21 000
Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	1 800
UNITAD	4 500
Subtotal, (grupo temático II)	27 300
Grupo temático III	
UNOWAS	12 641
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	3 000
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	12 300
UNSMIL	39 120
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia	296 800
Subtotal, (grupo temático III)	363 861
UNAMA	264 000
UNAMI	6 525
Subtotal, (UNAMA y UNAMI)	270 525
Total	738 630

43. La Comisión Consultiva confía en que, conforme a lo solicitado por la Asamblea General, el Secretario General seguirá velando por que las asignaciones reales de vehículos y de equipo de tecnología de la información se examinen periódicamente y se ajusten a los coeficientes estándar y que, en el contexto de las futuras solicitudes presupuestarias, se proporcionen justificaciones concretas de las mayores asignaciones de las misiones (resolución 74/263, secc. XVIII, párr. 12; véase también A/74/7/Add.1, párr. 39).

Servicios médicos

44. El crédito propuesto de 11.317.200 dólares en concepto de servicios médicos para 2021 supone un aumento de 2.028.700 dólares (22 %) con respecto a los recursos por valor de 9.288.500 dólares aprobados para 2020. El aumento propuesto obedece principalmente al incremento en 2.234.400 dólares de los recursos para la UNMHA, compensado en parte por disminuciones en varias misiones. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre los recursos aprobados para 2020 y los propuestos para 2021 por misión (véase el cuadro 7).

Cuadro 7
Servicios médicos para 2020 y 2021

	Número de plazas relacionadas con servicios médicos		Otros recursos relacionados con servicios médicos (en miles de dólares de los EE. UU.)			Observaciones
	Aprobadas 2020	Propuestas 2021	Aprobados 2020	Gastos de enero a septiembre de 2020	Propuestos 2021	
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	–	–	–	9,8	5,1	Paramédicos y botiquines de socorrismo.
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África	–	–	3,3	3,1	3,3	Contribución a los servicios médicos prestados por el Centro de Salud de Addis Abeba.
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	–	–	8,6	21,3	19,3	Contribución a los servicios médicos prestados por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen	1	1	143,0	70,5	210,5	Adquisición de botiquines de socorrismo y botiquines individuales de primeros auxilios; aeroevacuaciones médicas, consultas con especialistas, análisis de laboratorio, rayos X, hospitalizaciones y servicios funerarios; participación en la financiación de los gastos del dispensario de las Naciones Unidas gestionado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; suministros médicos, incluidas vacunas y medicamentos.
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Burundi	–	–	56,9	43,8	48,6	Servicios médicos prestados por un proveedor comercial o mediante un arreglo de participación en la financiación de los gastos con entidades de las Naciones Unidas.
Subtotal	1	1	211,8	148,5	286,8	

	Número de plazas relacionadas con servicios médicos		Otros recursos relacionados con servicios médicos (en miles de dólares de los EE. UU.)			Observaciones
	Aprobadas 2020	Propuestas 2021	Aprobados 2020	Gastos de enero a septiembre de 2020	Propuestos 2021	
Grupo de Expertos sobre el Yemen	–	–	8,0	–	8,0	
Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh	1	1	157,6	19,1	242,6	El puesto está adscrito a la UNAMI, que prestó apoyo a la UNITAD de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 2379 (2017) y 2470 (2019). Los recursos no relacionados con puestos cubren las evacuaciones médicas y los servicios médicos en instalaciones externas.
Subtotal	1	1	165,6	19,1	250,6	
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	4 (1 P-4, 1 SM y 2 VNU)	2 (1 P-4 y 1 SM)	179,8	96,5	38,9	Las necesidades de recursos para 2021 corresponden a 2 meses del período de liquidación, frente a 12 meses en 2020.
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	La UNSOM recibe servicios de apoyo médico de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia		1 637,1	906,7	1 483,8	La reducción para 2021 obedece principalmente a la disminución de los recursos necesarios para suministros médicos, ya que se prevé disponer de existencias de 2020.
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	–	–	4,0	6,8	6,8	La Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano recibe servicios médicos de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano en virtud de un memorando de entendimiento.
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	5	5	414,0	248,9	288,6	Reducción debida al menor número de aeroevacuaciones médicas previstas, sobre la base de la experiencia reciente.
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia	2 (1 PNCO y 1 CL)	2 (1 PNCO y 1 CL)	392,2	368,4	479,3	Las necesidades adicionales obedecen al despliegue de paramédicos a través de un tercero, a fin de reforzar la cobertura médica en las oficinas subregionales remotas.
Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda	1	1	5 570,1	1 956,3	7 804,5	Adquisición de botiquines de socorrismo y botiquines individuales de primeros auxilios; equipo quirúrgico de avanzada con capacidad para cirugía de control de daños y aeroevacuación médica en Al-Hudayda y Djibouti; servicios médicos de urgencia en el hospital de nivel 2 de Djibouti;

	Número de plazas relacionadas con servicios médicos		Otros recursos relacionados con servicios médicos (en miles de dólares de los EE. UU.)			Observaciones
	Aprobadas 2020	Propuestas 2021	Aprobados 2020	Gastos de enero a septiembre de 2020	Propuestos 2021	
Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití	5	5	276,0	119,5	183,5	participación en la financiación de los gastos del dispensario de las Naciones Unidas gestionado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; servicios funerarios debido al entorno de alto riesgo en el Yemen; y suministros médicos, incluidas vacunas, sangre y material fungible. La disminución obedece principalmente a un menor volumen de suministros médicos debido a las existencias transferidas de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití.
Subtotal	17	15	8 473,2	3 703,1	10 285,4	
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán	22	21	227,1	199,2	214,4	Se ha solicitado aproximadamente el mismo crédito para 2021 que para 2020, con una pequeña reducción para equipo médico.
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq	13	13	210,9	517,0	280,0	El aumento de los recursos necesarios se debe a la necesidad de reemplazar equipo médico obsoleto.
Subtotal	35	34	438,0	716,2	494,4	
Total	54	51	9 288,5	4 586,9	11 317,2	

Abreviaciones: CL, contratación local; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

45. En respuesta a sus preguntas, también se proporcionó a la Comisión Consultiva información adicional sobre los tipos de servicios médicos prestados a las misiones políticas especiales y los correspondientes proveedores de servicios. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcionará más información sobre los criterios de selección de los proveedores de servicios médicos para las misiones políticas especiales, así como información actualizada sobre las oportunidades para los proveedores de servicios nacionales e internacionales, según proceda, en el contexto de su próxima propuesta presupuestaria.**

III. Observaciones y recomendaciones generales

Apoyo de refuerzo en la Sede para las misiones políticas especiales

46. En el anexo II del informe principal del Secretario General se proporciona información sobre los departamentos rectores que prestarán apoyo a las misiones

políticas especiales en 2021, así como sobre los mandatos de las misiones. El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz dirige y presta apoyo sustantivo a 36 de las 39 misiones políticas especiales. En el párrafo 68 del informe también se proporciona información sobre el apoyo sustantivo y administrativo prestado a las misiones en 2020 y 2021.

47. En el anexo VIII del informe principal del Secretario General se presenta información consolidada sobre las plazas de apoyo de refuerzo en la Sede financiadas con cargo a los presupuestos de las misiones políticas especiales, incluidas las plazas aprobadas para 2020 y las propuestas para 2021 para cada departamento, así como un resumen de los cambios propuestos para 2021 (excluida la UNITAMS). Se proponen en total 49 plazas de este tipo para 2021, frente a las 48 plazas aprobadas para 2020, habida cuenta de la propuesta de redistribuir, del terreno a la Sede, una plaza de Oficial Jurídico (P-4) dentro del UNITAD como plaza de apoyo (véase también A/75/6 (Sect. 3)/Add.1, párr. 69). La Comisión Consultiva examinó la propuesta de redistribución de la plaza de Oficial Jurídico (P-4) del UNITAD en su informe conexo (A/75/7/Add.4, párr. 13).

48. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las diferencias en los mandatos, el tamaño, las necesidades operacionales y la composición de la plantilla de las misiones políticas especiales hacían que cada misión fuera un caso único en lo relativo a la capacidad de apoyo. Se indicó a la Comisión que se valoraba de la mejor manera posible qué misiones eran lo suficientemente grandes y complejas para tener una plaza de apoyo. Esa plaza se designa para prestar asistencia fundamentalmente a la misión que sufragaba sus gastos, pero también presta apoyo a otras misiones que no tienen fondos para plazas de apoyo en su presupuesto. **La Comisión Consultiva reitera que espera que en las futuras solicitudes presupuestarias se siga proporcionando información consolidada sobre las plazas de apoyo en la Sede. La Comisión sigue opinando que las plazas de apoyo existentes en la Sede deberían examinarse anualmente a fin de armonizar las capacidades con los cambios que ocurran en los mandatos de las misiones (A/74/7/Add.1, párr. 44).**

Conversión en plazas de contratación nacional

49. La Comisión Consultiva ha observado una reducción del número de plazas convertidas en plazas de contratación nacional por las misiones políticas especiales en los últimos años (12 en 2016, 1 en 2017, 2 en 2018 y 5 en 2019) (véase también A/74/7/Add.1, párrs. 47 a 49). La Comisión observa también que, si bien para 2020 se propuso la conversión de un total de siete plazas en plazas de contratación nacional, para 2021 se propone la conversión de cuatro plazas, en las siguientes entidades: Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, UNMHA y UNAMI (A/75/6 (Sect. 3)/Add.1, párr. 50; véase también A/75/7/Add.7, párr. 13).

50. La Comisión Consultiva solicitó información actualizada sobre el número de plazas que se habían convertido en plazas de contratación nacional desde 2016 y cuya conversión se había propuesto para 2021 (véase el cuadro 8). En respuesta a sus preguntas, se informó también a la Comisión de que tres misiones tenían plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional. En el cuadro 9 figura una comparación de los costos de las plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y de contratación nacional en esas misiones.

Cuadro 8
Número de plazas convertidas en plazas de contratación nacional (2016 a 2021)

<i>Ejercicio presupuestario</i>	<i>Misión</i>	<i>Número de plazas</i>	<i>Detalles de las plazas</i>
2016	UNIOGBIS	1	Oficial de Policía para Cuestiones de Género (P-3) en Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad (PNCO)
	UNSMIL	7	1 P-3 en PNCO (Oficial de Recursos Humanos); y 6 SM en CL (2 de Auxiliar de Recursos Humanos, 1 de Oficial de Viajes, 1 de Oficial de Finanzas, 1 de Auxiliar de Finanzas y 1 de Oficial de Adquisiciones)
	UNAMI	4	2 SM (Oficial de Seguridad) en 1 PNCO (Oficial de Seguridad) y 1 CL (Auxiliar de Seguridad); 1 P-3 en PNCO (Oficial de Adquisiciones); y 1 SM en PNCO (Oficial de Operaciones Aéreas)
2017	UNAMI	1	SM en CL (Auxiliar de Viajes)
2018	UNSMIL	1	SM en CL (Auxiliar de Correo)
	UNAMA	–	Oficina de Badajshan (Faizabad): supresión de 5 plazas internacionales, redistribución de la plaza internacional restante en la Oficina de Apoyo Electoral y creación de 1 plaza de Oficial de Asuntos Políticos (PNCO) cuyo titular se desempeñará como Jefe de la Oficina
	UNAMI	1	Oficial de Seguridad (SM) en Oficial de Análisis de Investigación (PNCO)
2019	UNSMIL	1	SM en PNCO (Oficial Auxiliar de Asuntos Políticos)
	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia	1	Auxiliar de Operaciones Aéreas (SM) en Oficial de Operaciones Aéreas (PNCO)
	UNAMI	3	SM en CL (Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Telecomunicaciones y Auxiliar de Tecnología de la Información)
2020	UNAMI	7	1 P-3 en PNCO (Analista de Información); y 6 SM en CL (5 de Auxiliar de Seguridad y 1 de Auxiliar de Suministros)
2021 ^a	Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen	1	P-3 en PNCO (Oficial Médico)
	Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	1	P-2 en PNCO (Oficial Adjunto de Asuntos Políticos)
	UNMHA	1	Técnico de Ingeniería (SM) en Ingeniero Adjunto (PNCO)
	UNAMI	1	Auxiliar de Control de Desplazamientos (SM) en Oficial de Control de Desplazamientos (PNCO)

Abreviaciones: CL, contratación local; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; SM, Servicio Móvil.

^a Plazas cuya conversión se propone.

Cuadro 9
Costos de las plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y de contratación nacional en misiones políticas especiales

<i>Misión</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional</i>	
	<i>Número de plazas</i>	<i>Costo unitario (dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Número de plazas</i>	<i>Costo unitario (dólares de los EE. UU.)</i>
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia	109	43 500	22	20 500
UNAMA	68	68 894	30 ^a	12 087
UNAMI	–	72 504	2	32 774

^a La UNAMA ejecutó un proyecto, financiado con recursos extrapresupuestarios, para 30 Jóvenes Voluntarias de las Naciones Unidas de contratación nacional que, además de desempeñar funciones de nivel subalterno en esferas en las que la Misión puede beneficiarse de su conocimiento de las comunidades que representan, también contribuyen a mejorar el equilibrio de género en el personal de contratación nacional.

51. El Secretario General señala que, además de las conversiones en plazas de contratación nacional propuestas por otras misiones, en el caso de la UNOWAS y la UNOCA, que tienen mandatos ampliados, las propuestas de creación de plazas adicionales en 2021 incluyen plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico y plazas de contratación local (véase [A/75/6 \(Sect. 3\)/Add.1](#), anexo I). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la contratación para cubrir plazas de personal de contratación nacional y la búsqueda de oportunidades adicionales para convertir plazas internacionales en plazas de contratación nacional eran una prioridad para las misiones políticas especiales, aunque seguían existiendo algunas dificultades, a saber: a) encontrar candidatos cualificados y con experiencia seguía siendo difícil en algunos lugares; b) las condiciones de seguridad podían dificultar la contratación de personal nacional; y c) la ejecución de los mandatos en algunas misiones requería una composición equilibrada del personal, lo que limitaba las oportunidades de conversión en plazas de contratación nacional. Además, se informó a la Comisión de que el empoderamiento del personal nacional también podía lograrse suprimiendo plazas internacionales y encomendando al personal nacional funciones de responsabilidad cada vez mayor, como se había hecho en las diez oficinas sobre el terreno de la UNAMA, donde el personal nacional había asumido más funciones de gestión que correspondían antes al personal internacional. Además, se informó a la Comisión de que las misiones políticas especiales estaban determinadas a desarrollar la capacidad del personal nacional mediante su capacitación y la promoción de sus perspectivas de carrera, como pasos hacia la conversión de plazas en plazas de contratación nacional.

52. La Comisión Consultiva recuerda que el Secretario General indicó que se habían elaborado directrices de planificación de la fuerza de trabajo relativas a la conversión de plazas en plazas de contratación nacional en las operaciones de paz y se habían difundido entre las misiones en febrero de 2018 (véase también [A/74/7/Add.1](#), párr. 48). **La Comisión Consultiva confía en que, en el contexto de su próxima propuesta presupuestaria para las misiones políticas especiales, el Secretario General proporcionará información detallada sobre la elaboración de planes específicos para cada misión con miras a desarrollar la capacidad del personal nacional, incluida la conversión de plazas en plazas de contratación nacional, para las diferentes fases del despliegue de las misiones.** La Comisión también examinó esta cuestión en sus informes conexos sobre las misiones políticas especiales de los grupos temáticos I a III, la UNAMA y la UNAMI ([A/75/7/Add.3](#) a 7).

53. La Comisión Consultiva recuerda que, en relación con sus resoluciones [61/276](#) y [66/264](#), la Asamblea General, en su resolución [74/263](#), solicitó al Secretario General que prosiguiera sus esfuerzos para promover la conversión de plazas en plazas de contratación nacional, cuando procediera, así como para desarrollar la capacidad local en las misiones políticas especiales, y que informara al respecto en el contexto de futuras solicitudes presupuestarias (resolución [74/263](#), secc. XVIII, párr. 9).

Servicios de apoyo prestados por el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait y otras entidades

54. La Comisión Consultiva ha examinado la prestación de servicios de apoyo a las misiones políticas especiales por el Centro Regional de Servicios de Entebbe y la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait a lo largo de los años (véase también [A/74/7/Add.1](#), párr. 51, y [A/73/498](#), párrs. 49 a 55). En el informe principal del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales se proporciona información al respecto (véase [A/75/6 \(Sect. 3\)/Add.1](#), párrs. 40 a 47).

55. La Comisión Consultiva recuerda que, de conformidad con la resolución [73/279 A](#) de la Asamblea General, el Centro Regional de Servicios de Entebbe ha ampliado su cobertura de servicios completos a todas las misiones políticas especiales con sede en África, a la espera de que se apruebe y aplique un modelo global de prestación de servicios (véase también [A/74/7/Add.1](#), párr. 15). **La Comisión Consultiva reitera que la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait no es un centro de servicios compartidos aprobado por la Asamblea General. Además, de conformidad con la resolución [70/248 A](#) de la Asamblea, cualquier cambio que se haga en el modelo de prestación de servicios, tanto actual como futuro, debe ser aprobado por la Asamblea (véase también [A/74/7/Add.1](#), párr. 51, [A/73/498](#), párrs. 54 y 55, [A/72/7/Add.10](#), párrs. 56 y 58, y [A/71/595](#), párr. 55).**

56. En cuanto a los servicios de apoyo prestados a las misiones políticas especiales por otras entidades, se comunicó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, que, si bien no se imponía ningún modelo de apoyo a las misiones políticas especiales, el tamaño o la limitada capacidad de muchas misiones hacía necesario que otra entidad de la Secretaría prestara servicios de apoyo administrativo o de otro tipo. El Departamento de Apoyo Operacional tiene el mandato de facilitar el apoyo a las operaciones en todas las entidades de la Secretaría global, incluidas las misiones políticas especiales. Sin embargo, en la mayoría de las situaciones estables, la Secretaría procura aprovechar el marco existente de proveedores de servicios en toda la Secretaría, incluidos el Centro Regional de Servicios de Entebbe, la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, o una misión sobre el terreno o una comisión regional con capacidades sustanciales propias que esté situada cerca. También se recurre a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) para que aporte sus conocimientos especializados y las existencias de que dispone, en régimen de recuperación de gastos, durante la puesta en marcha de una misión política especial. En ocasiones, la Secretaría también concierta acuerdos de servicios, generalmente en régimen de reembolso de los costos, con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

57. En cuanto al apoyo prestado para tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que las misiones políticas especiales recibían servicios de apoyo que incluían, total o parcialmente, la adquisición o el alquiler de equipo y piezas de repuesto de TIC, el mantenimiento de equipo de TIC y la compra de programas informáticos y licencias, servicios de redes, teléfonos y teléfonos móviles. Las

siguientes entidades proporcionan apoyo y servicios de comunicaciones y tecnología de la información: a) la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (a las misiones con sede en Nueva York); b) la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (a misiones como la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, la UNOWAS, la UNIOGBIS, la Comisión Mixta Camerún-Nigeria, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, la UNOCA, la UNSMIL y la UNMHA); c) la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana (a la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África); d) la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (a la Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra); e) la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (a la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos); y f) la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (a la Oficina del Enviado Especial del Secretario General sobre Myanmar). Además, se informó a la Comisión de que, a fin de aprovechar las economías de escala, las misiones también utilizaban los contratos marco vigentes establecidos por la División de Adquisiciones de la Sede para el mantenimiento de su equipo de TIC, el suministro de piezas de repuesto de TIC y la adquisición de licencias de programas informáticos.

58. También se informó a la Comisión Consultiva de que la prestación de servicios de apoyo a las misiones contribuía a hacer realidad los beneficios de la delegación de autoridad del Secretario General al permitir una mayor proximidad al punto de adopción de las decisiones operacionales. La Comisión observa que del informe principal del Secretario General se desprende que, habida cuenta del plazo para la presentación de las propuestas presupuestarias para 2021, la información sobre la autoevaluación de la implementación de la delegación de autoridad por las misiones políticas especiales se proporcionará en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2022 (véase [A/75/6 \(Sect. 3\)/Add.1](#), anexo I; véase también [A/74/7/Add.1](#), párr. 46). La Comisión examinó la cuestión relativa al nuevo sistema de delegación de autoridad en su informe sobre el examen de los progresos realizados en la aplicación de la reforma de la gestión ([A/75/538](#), párrs. 5 y 11 a 14). **La Comisión Consultiva espera con interés recibir información sobre la autoevaluación de la implementación de la delegación de autoridad por las misiones políticas especiales.**

Equilibrio de género y representación geográfica equitativa

59. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre la representación de género en el personal internacional de las misiones políticas especiales (véase el cuadro 10). La Comisión también observa que, según la información que recibió al examinar los grupos temáticos y las misiones, los porcentajes de personal femenino siguen siendo bajos en algunas misiones. Por ejemplo, en el caso de la UNAMI, si bien se han logrado aumentos graduales en el porcentaje de funcionarias del Cuadro Orgánico y categorías superiores (del 25 % en 2017 al 37 % en 2020), el porcentaje de funcionarias del Servicio Móvil, del personal nacional del Cuadro Orgánico y de contratación local se ha mantenido alrededor o por debajo del 20 %, con escasas mejoras en los últimos años. En el caso de la UNAMA, el porcentaje general de personal femenino aumentó del 13 % al 17 % entre 2017 y 2019; sin embargo, en 2020 no se han logrado avances debido a las limitadas oportunidades derivadas de la suspensión temporal de las contrataciones. También hay bajos porcentajes de mujeres en el personal de la UNSMIL (20 %), la UNMHA (22 %) y la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen (22 %). En cuanto a los grupos de expertos del grupo temático II, la Comisión observa que, pese a un ligero aumento entre 2016 y 2020, el número total de expertas sigue siendo bajo. También se proporcionó a la Comisión información sobre la

representación geográfica en las plazas internacionales de las misiones políticas especiales (véase el cuadro 11). Asimismo, se informó a la Comisión de que en el informe anual del Secretario General a la Asamblea General titulado “Composición de la Secretaría: datos demográficos del personal” se incluía información sobre la representación geográfica y de género de cada entidad de la Secretaría. Está previsto que la versión más reciente de ese informe, que se presentará a la Asamblea en su septuagésimo quinto período de sesiones, se publique en noviembre de 2020.

Cuadro 10

Representación de género en todas las plazas internacionales de las misiones políticas especiales (septiembre de 2020)

<i>Cuadro de personal</i>	<i>Mujeres</i>		<i>Hombres</i>	
	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Cuadro Orgánico y categorías superiores	343	41	503	59
Servicio Móvil	171	27	463	73
Total	514	35	966	65

Cuadro 11

Representación geográfica en todas las plazas internacionales de las misiones políticas especiales (septiembre de 2020)

<i>Cuadro de personal</i>	<i>África</i>		<i>Asia y el Pacífico</i>		<i>Europa Oriental</i>		<i>América Latina y el Caribe</i>		<i>Europa Occidental otros Estados</i>	
	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Cuadro Orgánico y categorías superiores	197	23	140	17	61	7	55	7	393	46
Servicio Móvil	159	25	207	33	116	18	45	7	107	17
Total	356	24	347	23	177	12	100	7	500	34

60. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que intensifique los esfuerzos para mejorar el equilibrio de género y la representación geográfica en las misiones políticas especiales.** En su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2021, la Comisión examinó las cuestiones relativas al equilibrio de género y la representación geográfica en la Secretaría. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión que figuran en dicho informe, al ser cuestiones de política general, también se aplican a las misiones políticas especiales (A/75/7, cap. I, párrs. 50 a 55). La Comisión seguirá examinando las cuestiones relativas al equilibrio de género y la representación geográfica en el contexto de su examen del próximo informe anual del Secretario General titulado “Composición de la Secretaría: datos demográficos del personal”, así como del informe bienal sobre la visión general de la gestión de los recursos humanos de la Organización.

Apoyo prestado por los países anfitriones

61. En el párrafo 74 de su informe, el Secretario General señala que el anexo IX del informe contiene información sobre el apoyo prestado gratuitamente por los países anfitriones a las misiones políticas especiales, conforme a lo solicitado por la

Comisión Consultiva en su informe anterior ([A/71/595](#), párr. 47). **La Comisión Consultiva observa con aprecio las contribuciones de los países anfitriones a las misiones políticas especiales.**

Otros asuntos

Hipótesis de planificación

62. La Comisión Consultiva ha formulado observaciones sobre la aparente contradicción en la descripción de las hipótesis de planificación presentadas para dos misiones activas en un país (véase también [A/74/7/Add.1](#), párr. 52). La Comisión sigue observando esas diferencias en las hipótesis de planificación de dos misiones activas en el mismo país (véase también [A/75/6 \(Sect. 3\)/Add.2](#), párr. 98, y [A/75/6 \(Sect. 3\)/Add.4](#), párr. 176). **La Comisión Consultiva confía en que las misiones perfeccionarán la formulación de las hipótesis de planificación para asegurar que su entorno operacional se refleje con mayor coherencia.**

Arreglos de participación en la financiación de los gastos

63. En la sección XVIII de su resolución [74/263](#), la Asamblea General recordó el párrafo 41 del informe de la Comisión Consultiva ([A/74/7/Add.1](#))¹¹ y alentó al Secretario General a que velara por el perfeccionamiento de los arreglos de participación en la financiación de los gastos, con miras a maximizar la eficiencia. El Secretario General señala que las misiones continúan examinando sus arreglos de participación en la financiación de los gastos, explorando nuevas oportunidades de reducir los gastos mediante la participación en la financiación de los gastos y actualizando continuamente los arreglos con miras a maximizar la eficiencia (véase [A/75/6 \(Sect. 3\)/Add.1](#), anexo I). **La Comisión Consultiva confía en que se seguirá examinando y proporcionando información sobre los arreglos de participación en la financiación de los gastos de las misiones correspondientes en futuras propuestas presupuestarias.**

IV. Conclusión

64. Como se indica en el párrafo 6 del presente informe, las necesidades totales de recursos de las 39 misiones políticas especiales (excluida la UNITAMS) se incluyen en el nivel total de recursos propuesto por el Secretario General para el proyecto de presupuesto por programas para 2021. **Por consiguiente, la Comisión Consultiva observa que la recomendación formulada en el párrafo 13 del presente informe y las recomendaciones sobre las propuestas presupuestarias para 2021 correspondientes a cada una de las misiones de los grupos temáticos I a III, la UNAMA y la UNAMI, que se presentan en los informes conexos separados ([A/75/7/Add.3](#) a 7), exigirían que se ajustara el nivel total de recursos propuesto por el Secretario General para el proyecto de presupuesto por programas para 2021 (véase [A/75/6 \(Introduction\)](#)).**

¹¹ La Comisión Consultiva acogió con beneplácito la cooperación entre las misiones políticas especiales y con las entidades de las Naciones Unidas como forma de evitar la duplicación de esfuerzos y aumentar al máximo la eficiencia organizativa. La Comisión confía en que los arreglos vigentes de participación en la financiación de los gastos se perfeccionarán con miras a usar los recursos de la manera más eficiente posible y aumentar al máximo la transparencia de los gastos.